



Delegación del Gobierno en Castilla- la Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la Línea Aéreo – Subterránea de Alta Tensión 220 kV, en los términos municipales de Escalona, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, La Torre de Esteban Hambrán, Las Ventas de Retamosa y Casarrubios del Monte, en la provincia de Toledo. Expediente PFot-757 BIS.

Con fecha 22 de septiembre de 2022 se publica en el “Boletín Oficial del Estado” nº 228 [págs. 44452 a 44457] Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la Planta Fotovoltaica FV Magerit FV3 de 268,95 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación asociada (expediente PFot-757):

- Subestación 220/30 kV “SET Magerit FV3”
- Línea aérea-subterránea 220 kV “SET Magerit FV3 - SET Minerva”

Con fecha 12 de abril de 2023 se publica en el Boletín Oficial del Estado nº 87 [págs. 16574 a 16579] Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo por el que se somete a información pública las modificaciones introducidas tanto en el anteproyecto de planta como en la línea privativa de evacuación. En concreto:

- Reducción de la superficie de implantación inicial de 865,81 ha a 801,77 ha, incluyendo dos parcelas adicionales (parcelas 9 y 38 del polígono 19 del TM de Escalona).
- Modificación del trazado de la línea de evacuación, pasando de los 9,70 km iniciales en aéreo a 9,85 km y de 18,77 km iniciales en subterráneo a 19,11 km.

Adicionalmente, con fecha 24 de febrero de 2023 el promotor presenta solicitud para la autorización administrativa previa de una línea de evacuación para la misma planta solar fotovoltaica “Magerit FV3” de 268,95 MWn, denominada LAT alternativa 220 kV “SET Magerit FV3 – SET Hijares” en la provincia de Toledo, cuyo objeto es la evacuación privativa con conexión directa hasta la SET “Los Hijares”. A tal efecto presenta la siguiente documentación técnica:

- PROYECTO BÁSICO Subestación eléctrica 220/30 kV y Línea Aéreo-Subterránea de alta tensión 220 kV en los T.M. de Escalona, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, La Torre de Esteban Hambrán, Las Ventas de Retamosa y Casarrubios del Monte (Toledo). Ingeniería: Ingnova Enterprise, S.L.U., de febrero 2023, firmado por los ingenieros MCM y DCC y archivos georreferenciados.

- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL para el Proyecto Parque Solar Fotovoltaico “Magerit FV3” y sus infraestructuras de evacuación, firmado en abril de 2023 por A.V.P., de la consultora “Valor Ambiental y Sostenible (Azentúa), S.L.U.”.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Estudio de Impacto Ambiental correspondientes a esta alternativa mutuamente excluyente (subsidiaria) de la tramitada en el expediente PFot-757, de manera que solo se ejecutará una de ellas en caso de resolverse favorablemente. Por lo que respecta a la planta “FV Magerit FV3” y la SET “Magerit FV3” se trata de la misma sometida igualmente a información pública en el citado BOE nº 87 del 12 de abril de 2023.

En virtud de un acuerdo para la tramitación de infraestructuras comunes establecido con Minerva Power, SL, no están incluidas en la presente solicitud las siguientes infraestructuras comunes necesarias para la evacuación hasta la red de transporte en SE Lucero 220 kV (REE), que se tramitan en el expediente PFot-769 ISF Luciérnaga (BOE núm. 55, de 5 de marzo de 2022, páginas 10784 a 10787):

- Subestación “SET Los Hijares” 220/30 kV.
- Línea aéreo-subterránea 220 kV “SET Los Hijares - SE Lucero 220 kV (REE)”.

Para mayor claridad se dispone el siguiente esquema de sinergias:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/b7d41a0139fb7152883d1d3bdd1182c26ca5c2e7>

• **Expediente:** PFot-757 BIS

• **Peticionario:** HARBOUR SEVILLA MANCHUELA 2, S.L., con CIF B-11975950 y domicilio social en Plaza Gota de Leche, local 1. 41007 Sevilla.

• **Objeto de la petición:** Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de planta “FV Magerit FV3” y su línea de evacuación LAT alternativa 220 kV “SET Magerit FV3 – SET Hijares” como alternativa mutuamente excluyente (subsidiaria) de la tramitada en el expediente PFot-757, en la provincia de Toledo.

• **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto



Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

• **Órgano tramitador:** La tramitación será realizada por la Dirección del Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo.

• **Descripción de las instalaciones:**

• **Planta Solar Fotovoltaica “Magerit FV3” de 286,99 MWp:**

Véase BOE nº 87 del 12 de abril de 2023 [págs. 16574 a 16579].

• **Subestación “Magerit FV3” 220/30 kV:**

Véase BOE nº 87 del 12 de abril de 2023 [págs. 16574 a 16579].

• **Línea mixta aéreo – subterránea LASAT 220KV “SET Magerit a SET Hijares”:**

• Ubicación: discurre por los términos municipales de Escalona, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, La Torre de Esteban Hambrán, Las Ventas de Retamosa y Casarrubios del Monte, desde el pórtico de salida de Subestación Elevadora “Magerit 220/30 kV” hasta el pórtico de llegada a la Subestación Colectora “Hijares”.

• Longitud: 37,35 km de trazado (24,21 km subterráneos y 13,14 km en aéreo) según los siguientes 5 tramos:

— **Tramo 1 subterráneo:** Afecta a 30 parcelas en total: 2 en TM Escalona y 28 en el TM de Quismondo.

a. Inicio: apoyo nº1, paso aéreo subterráneo (PAS) en la Subestación Elevadora Magerit FV3 (polígono 22, parcela 111 del TM de Escalona).

b. Fin: apoyo nº1 PAS (polígono 4, parcela 42 del TM de Quismondo).

c. Longitud: 3,15 km

— **Tramo 2 aéreo:** Afecta a 58 parcelas en total: 4 en el TM de Quismondo y 54 en el TM de Santa Cruz del Retamar.

a. Inicio: apoyo nº1 PAS (polígono 4, parcela 42 del TM de Quismondo).

b. Fin: apoyo nº30 (polígono 28, parcela 1 del TM de Santa Cruz del Retamar).

c. Longitud: 8,09 km.

— **Tramo 3 subterráneo:** Afecta a un total de 75 parcelas, de las cuales 54 se localizan en Santa Cruz del Retamar, 16 en La Torre de Esteban Hambrán y 5 en Las Ventas de Retamosa.

a. Inicio: apoyo nº30 (polígono 28, parcela 1 del TM de Santa Cruz del Retamar).

b. Fin: apoyo nº31 (polígono 11, parcela 38 del TM de Las Ventas de Retamosa).

c. Longitud: 5,00 km

— **Tramo 4 aéreo:** Afecta a un total de 63 parcelas del TM de Las Ventas de Retamosa.

a. Inicio: apoyo nº31 (polígono 11, parcela 38 del TM de Las Ventas de Retamosa).

b. Fin: apoyo nº46 (polígono 3, parcela 84 del TM de Las Ventas de Retamosa).

c. Longitud: 5,05 km.

— **Tramo 5 subterráneo:** Afecta a 162 parcelas en total: 17 del TM de Las Ventas de Retamosa y otras 145 del TM de Casarrubios del Monte.

a. Inicio: apoyo nº46 (polígono 3, parcela 84 del TM de Las Ventas de Retamosa).

b. Fin: Subestación Colectora Hijares (polígono 14, parcela 53 del TM de Casarrubios del Monte).

c. Longitud: 16,06 km.

• Características técnicas:

Tramos subterráneos LSAT:

a. Categoría: Especial

b. Nº de circuitos: 1

c. Nº de conductores por fase: 1

d. Tipo de conductor: Aluminio de 1.200 mm², semirrígido clase 2 según UNE-EN60228 con aislamiento de Polietileno Reticulado, XLPE

e. Capacidad de transporte: 350 MVA.

f. Puesta a tierra: Conexión de las pantallas en cada uno de los extremos y empalmes intermedios.

Tramos aéreos LAAT:

a. Categoría: Especial

b. Nº de circuitos: 1

c. Nº de conductores por fase: 2

d. Tipo de conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA 380GULL)

e. Capacidad de transporte: 415MVA en invierno. 305,8 MVA en verano.

f. Apoyos: 47. Metálicos galvanizado. Compuesto por armaduras de celosía con perfiles de alas iguales.
g. Cimentaciones: de hormigón HM-20 en monobloque prismática de sección cuadrada o tetrabloques independientes de sección circular o cuadrada.

h. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: Compuesto por fibra óptica (OPGW) compuesto por 48 fibras ópticas y que permite un máximo de corriente de cortocircuito menor o igual de 25 kA.

i. Puesta a tierra: picas y anillo.

• **Presupuesto de ejecución material total estimado de la línea aéreo – subterránea de alta tensión 220 kV:** 10.686.995,40 €

• **Finalidad:** Generación de energía eléctrica y evacuación a la red de transporte para su comercialización.



La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto alternativo, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de las modificaciones del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme a los artículos 36 y 38 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (Plaza de Zocodover 6, 45071 Toledo. Se precisa cita previa dirigida al correo industria.toledo@correo.gob.es) y en los siguientes enlaces:

Anteproyecto y separatas:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/4f79acb18a86b52aa23ee98cfb9087c22b6be9a9>

Estudio de Impacto Ambiental:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/b310da0efdd9ea54a6a9185efbedfb216a10daff>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al Área a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 18 de abril de 2023.-El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

Nº. I.-2425